

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR  
REGMED S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 15 días del mes de marzo del dos mil diecisiete (2017), siendo las 15H00 se reúnen en el domicilio principal de la compañía, ubicado en la Av. Amazonas N21-14 y Vicente Ramón Roca, Edificio Río Amazonas, los accionistas que conforman la compañía **REGULACIÓN MEDICA ECUADOR REGMED S.A.**, la misma que fue constituida mediante escritura pública otorgada el 21 de octubre del 2015, ante la Notaria Segunda del cantón Quito doctora Paola Delgado Loor y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de octubre del 2015.

**LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM**

Por encontrarse los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Artículo Doce del Estatuto Social, conforme el siguiente detalle.

<b>Accionista</b>	<b>Capital Social</b>	<b>Acciones</b>	<b>% Porcentaje</b>
LUIS MARCELO DE MORA GUERRA	US\$ 1.020,00	6.800	34%
EMILIANO JAVIER DONOSO VINUEZA	US\$ 990,00	6.600	33%
GALO EFRAÍN REYES VILLALVA	US\$ 990,00	6.600	33%
<b>TOTAL</b>	<b>US\$ 3.000,00</b>	<b>3.000</b>	<b>100%</b>

**PRESIDENTE Y SECRETARIO.-**

Actúa como Presidente de la Junta, el señor Luis Marcelo De Mora Guerra en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa el señor Emiliano Javier Donoso Vinueza como Secretario de la Junta General en su calidad de Gerente General.

En vista de que se encuentra presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 116 y 238 de la Ley de Compañías, el Presidente de la Junta declara constituida la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía REGULACIÓN MÉDICA ECUADOR REGMED S.A..

**PROPUESTAS DEL ORDEN DEL DÍA.**

El señor presidente toma la palabra y solicita al Secretario proceda a dar lectura el orden del día, quien señala:

- 1. Conocer y aprobar el informe de Comisario y del Gerente General por el ejercicio fiscal 2016.**
- 2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas, Ganancias y anexos del ejercicio económico 2016.**

**3. Resolver acerca de los resultados de la compañía para el ejercicio 2016 y su Distribución o No de los beneficios sociales.**

Consecuentemente, el Presidente dispone se trate el primer punto del orden del día.

**1. Conocer y aprobar el informe de Comisario y del Gerente General por el ejercicio fiscal 2016.**

Como primer punto del orden del día, el Presidente toma la palabra, quien solicita se de lectura al informe del Comisario de la compañía. Este informe se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. Se pone a consideración de los accionistas presentes.

**Resolución:** Luego de varias deliberaciones, el informe del Comisario es sometido a votación, con lo que la Junta General de Accionistas resuelve por Unanimidad, Aprobar el informe presentado por el Comisario dentro de la compañía por el ejercicio 2016 en los términos en que fue redactado.

El Presidente solicita se de lectura al Informe del Gerente General de la compañía. Este informe se ha elaborado tomando en cuenta las disposiciones reglamentarias de la Superintendencia de Compañías. Se pone a consideración de los accionistas presentes.

**Resolución:** Luego de varias deliberaciones, el Informe de Gerencia es sometido a votación, con lo que la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad, aprobar el informe anual de actividades realizadas por el Gerente General dentro de la compañía durante el ejercicio 2016 en los términos en que fue redactado.

**2. Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas, Ganancias y anexos del ejercicio económico 2016.**

Como segundo punto del orden del día, se procede con la lectura de los resultados del Balance General, Estado de Pérdidas, Ganancias y anexos cerrados a 31 de diciembre de 2016, el cual se pone a consideración de los accionistas para su aprobación.

**Resolución:** la compañía REGULACIÓN MEDICA ECUADOR REGMED S.A., al no tener ningún tipo de operación u actividad dentro del giro del negocio, la Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de sus accionistas presentes, aprobar el Balance General y estado de pedidas y ganancias de la compañía durante el ejercicio 2016, como está expresado y sin modificación alguna en los términos en que fue redactado.

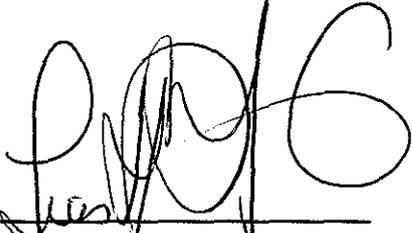
**3. Resolver acerca de los resultados de la compañía para el ejercicio 2016 y su Distribución o No de los beneficios sociales.**

Como tercer y último punto del orden del día, el Gerente General informa que la utilidad de la compañía para el año 2016 fue de **USD. 000,00 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, Puesto que la compañía no realizó ningún tipo de actividad.

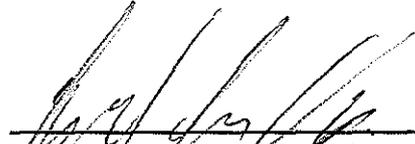
Habiéndose agotado el orden del día, se concede un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. ~~Reinstalada la Junta de Accionistas, se pone el acta en~~

consideración de los asistentes, quienes luego de su lectura, la ratifican en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las diecisiete horas (16H00).

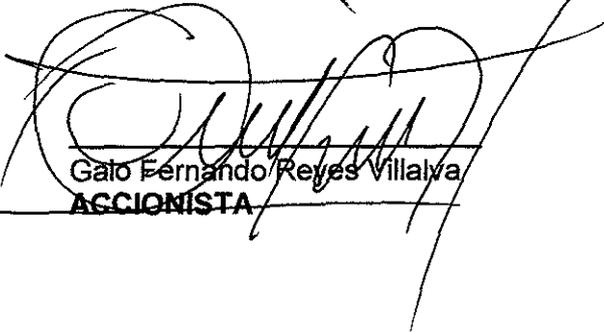
Para constancia firman los accionistas asistentes, en conjunto con el Presidente y Secretaria de la Junta General de Accionistas que certifican.



Luis Marcelo de Mora Guerra  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**



Emiliano Javier Donoso Vinuesa  
**SECRETARIO DE LA JUNTA  
ACCIONISTA**



Galo Fernando Reyes Villalva  
**ACCIONISTA**